

RE: Radicado 2021630 - Solicitud retorno unidad aplicativa

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 28/02/2022 11:25

Para: Luz Dary Moreno <luzdary.moreno@cerfami.org.co>

Buenos días, en atención a su solicitud remito auto proferido el día de hoy, y oficios de ingreso y egreso.
Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Luz Dary Moreno <luzdary.moreno@cerfami.org.co>
Enviado: jueves, 17 de febrero de 2022 10:49**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Julian Zuluaga <julian.zuluaga@cerfami.org.co>; Yaqueline Martinez <yaqueline.martinez@cerfami.org.co>;
Andrea Rojas <andrea.rojas@cerfami.org.co>
Asunto: Radicado 2021630 - Solicitud retorno unidad aplicativa

Cordial saludo doctor Jesús Tiberio, juez segundo de familia, le escribo para solicitarle autorización para retornar al niño **YHOJAN ESTIVEN GARCIA ZULUAGA**, identificado con NUIP **1032031772** SIM **10855848**, a la unidad aplicativa a cargo de la señora Angélica María Carrasquilla Ruiz quien ha estado a cargo del niño desde 2019 y que se encontraba en el disfrute de periodo de receso de su labor como madre sustituta, retomando su labor en el cuidado de los niños como madre sustituta. De acuerdo a los avances y el proceso realizado por el niño en el hogar sustituto de la señora Angélica María en donde ha establecido vínculos afectivos positivos con la familia sustituta desde el equipo de seguimiento se considera viable su reintegro a esta unidad aplicativa para continuar garantizando el bienestar integral de Yhojan Estiven.

En caso de ser autorizado se contempla el traslado para el 22 de febrero de 2022, adjuntamos datos de las madres sustitutas para la elaboración de las boletas correspondientes:

Nombre completo MS - Cédula	Dirección	Barrio	Teléfono

Leidy Alejandra Molina Velásquez	1053827503	Calle 75 A # 75 129	Robledo Pilarica	3216697932
Nombre completo MS - Recibe	Cédula	Dirección	Barrio	Teléfono
Angélica María Carrasquilla Ruiz	1035858572	Carrera 87 # 78 A - 36	Robledo El Diamante	5895272 - 3006105484

Atentamente,

LUZ DARY MORENO CHAVERRA

Trabajadora Social – Hogares Sustitutos

Correo: luzdary.moreno@cerfami.org.co

Teléfono: 2601400 Ext 222



Antes de imprimir este correo electrónico piense si es necesario, en CERFAMI cuidamos el medio ambiente. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos adjuntos es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizado por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos adjuntos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

sitio web: cerfami.org.co Tel:260-14-00 ; y ejecutar la acción de reserva ignorar si no se puede aplicar el texto